

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-13157-20250213083113.pdf		1	2 - 2
3	Resolución subvenciones para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024.	7801729_20250213_083114.pdf	20	3 - 22
4	RESOLUCION ARREGLOS VARIOS EN VÍAS PUBLICAS PFEA 2024	7801744_20250213_083114.pdf	2	23 - 24
5	MEMORIA ALCALDIA.pdf	7801881_20250213_083115.pdf	1	25 - 25
6	PROV. ALCALDIA.pdf	7801911_20250213_083115.pdf	1	26 - 26
7	INFORME INTERV.pdf	7801915_20250213_083115.pdf	1	27 - 27
8	Decreto GEN 11.2024 .pdf	7801920_20250213_083115.pdf	2	28 - 29
9	DOCUMENTOS CONTABLES G.I 11.pdf	7803062_20250213_083116.pdf	4	30 - 33

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/13157

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:31:14)

ASUNTO: G.I 11/2024 POR IMPORTE DE 127.696,01 EUROS

Resguardo del documento: Resolución subvenciones para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024.

SHA256: BEF629566CDBD396982C00E2F30DA3D916C32706AD0621D8FE048215071AC2A6

Resguardo del documento: RESOLUCION ARREGLOS VARIOS EN VÍAS PUBLICAS PFEA 2024

SHA256: 64CD091D7EC22F4F146A389B8EA4D84D5DFE677233677E6EEE21D4DE280FCB3A

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA.pdf

SHA256: 0343584D51A3E292A0EF1E1AB350599B6688F52DC3D49767104FCE96A3B2BF05

CSV: 7EF8D2296BBC7B72E191 Fecha de insercion : 17-09-2024 09:14:57

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf

SHA256: C5BD3873C488EC7D4A9DA396391E5735D75C28DB405CEB0E7EF85679616692DD

CSV: 57186025C2EDA47B74BF Fecha de insercion : 17-09-2024 09:15:17

Resguardo del documento: INFORME INTERV.pdf

SHA256: AC4192796B2A0682147208762CEAA8EAA9DED0472B83519BD233E2FD133A1EC4

CSV: B0D041022B93C3DDDDDB3 Fecha de insercion : 17-09-2024 10:01:28

Resguardo del documento: Decreto GEN 11.2024 .pdf

SHA256: 345ADDB589A8197DDB1FEFF6CFE4F5A38B4B50331703C87C2A80E0953DC3BDBA

CSV: 762A73EF472D42F3A756 Fecha de insercion : 17-09-2024 10:01:34

Resguardo del documento: DOCUMENTOS CONTABLES G.I 11.pdf

SHA256: C9AA9AD01B47E348302038D413A65D5AE10E8262F829961C70F5AE8067A2C93B

DON ANTONIO ÁVILA MARTÍN, SECRETARIO DELEGADO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA

CERTIFICA: que el Consejo Rector de la Agencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de dos mil veinticuatro, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta aún pendiente de aprobar:

“5. Resolución de la Convocatoria de subvenciones dirigida a Entidades Locales de la provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024.

Toma la palabra la Presidenta de la Agencia, para dar cuenta del presente expediente. A la vista de la documentación que obra en el expediente, el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en votación ordinaria y por unanimidad formula la siguiente resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024:

PRIMERO.- EXCLUIR las solicitudes indicadas en la tabla siguiente por el motivo expuesto en la misma:

Ref.	GEX	Entidad	Motivo
159	2024/306	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	Según el apartado 8 de las bases de la Convocatoria, las actuaciones con inversión inferior a 8.000 € (IVA incluido) serán desestimadas. El presupuesto presentado por dicha Entidad asciende a la cantidad de 2.960,38 €
197	2024/342	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	En la solicitud presentada no se adjunta la documentación requerida en el apartado 11 de las bases de la Convocatoria. Se entiende por desistida la solicitud tras haberle sido requerido por parte de la Agencia dicha documentación al interesado y haber transcurrido el plazo de 10 días hábiles para subsanar las deficiencias advertidas

SEGUNDO.- APROBAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de subvenciones en la Convocatoria de subvenciones dirigida a Entidades Locales de la provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO₂ - 2024, por un importe

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



total de 500.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 4251 762 00 del presupuesto vigente; a las entidades relacionadas a continuación, por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA	160
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS
CIF	P14000071
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo de 8 KW en Polideportivo Munic. en Ctra. de Fuente Palmera, Km 5.5
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
SUBVENCIÓN	10.000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	178
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
CIF	P1400041H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo Colectivo, en Urbanización "El Angonal" Avd. del Charcón s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	18.202,89 €
SUBVENCIÓN	10.000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	193
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LANCHA
CIF	P1402800E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en Edificio Hogar del Pensionista, en Travesía de Los Pedroches, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.450,10 €
SUBVENCIÓN	9.450,10 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



REFERENCIA	121
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE
CIF	P1405100G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de 10 KW en Hogar del Pensionista en C/ Andalucía, 10
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.982,50 €
SUBVENCIÓN	9.982,50 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	127
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE MORILES
CIF	P1404500I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Casa de la Cultura en C/ Sevilla, 11
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	135
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
CIF	P1401600J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 10 kW en Piscina Municipal en C/ Venta Nueva, 16
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.999,96 €
SUBVENCIÓN	9.999,96 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

pila_registro_elec_02

pila_registro_elec_02



REFERENCIA	141
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO
CIF	P1406200D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en el Pabellón Polideportivo en Calle Ejido.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.557,23 €
SUBVENCIÓN	9.557,23 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	143
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
CIF	P1403600H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Casa Consistorial, en Plaza de la Constitución
PRESUPUESTO (IVA incluido)	17.343,03 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	154
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY
CIF	P1407100E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Plaza de Abastos en C/ Julio Romero de Torres, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.102,41 €
SUBVENCIÓN	9.102,41 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICORegistro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO



REFERENCIA	161
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
CIF	P1406000H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Renovación de alumbrado público para ahorro de consumo 2024 en Avd. Del Emigrante y Carretera A-379
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	164
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
CIF	P1405600F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de equipos de climatización para mejora de rendimiento energético y ahorro de kgCO2 en Instalaciones Municipales en Polígono San Pancracio, C/ El Carmen s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.844,00 €
SUBVENCIÓN	9.844,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	176
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR
CIF	P1403700F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar Fotovoltaica para generación de energía eléctrica para autoconsumo en Los Juncares, Polígono 18, Parcela 20
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.928,05 €
SUBVENCIÓN	9.928,05 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICORegistro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



LA JUSTIFICACIÓN	
-------------------------	--

REFERENCIA	185
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
CIF	P1401200I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de Autoconsumo Fotovoltaica para gimnasio Municipal, en Ronda Ronda s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	14.927,49 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	195
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA
CIF	P1407300A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de climatizadores interiores en despachos del Ayto, en Plaza de Andalucía
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.745,01 €
SUBVENCIÓN	9.745,01 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	122
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
CIF	P1402600I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en el edificio Salón de Usos Múltiples en C/ Ramón y Cajal, 45
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.050,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO

REFERENCIA	136
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS
CIF	P1400300H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en la Residencia Municipal de Mayores Antonio Mansilla en C/ Maestro Miguel López, 9
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	144
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES
CIF	P1402300F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 15 kW en Gimnasio Municipal en Carretera Pedroche, 2
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.011,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	156
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE AÑORA
CIF	P1400600A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de la Casa de la Cultura, en C/ Noria 15
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.500,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICORegistro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



REFERENCIA	165
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
CIF	P1405500H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sistema de climatización de alto grado de eficiencia de las oficinas de la federación red de asociaciones sociales en Plaza San Juan Pablo II, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.980,00 €
SUBVENCIÓN	9.980,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	183
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR
CIF	P1400800G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de equipos de refrigeración por enfriadora de agua bomba de calor Inver Ter, en C/ PLaza de la Constitución, 11
PRESUPUESTO (IVA incluido)	13.571,36 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	137
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA
CIF	P1402200H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en el Pabellón Polideportivo en C/ Clara Campoamor, 28
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.863,92 €
SUBVENCIÓN	9.863,92 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



REFERENCIA	109
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE
CIF	P1403500J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en el Mercado de Abastos Municipal en C/ Mercado, 9
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.900,76 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	126
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CIF	P1402500A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 10 kW sobre cubierta del CEIP Cervantes en C/ Virgen del Pilar, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.085,92 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	133
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA
CIF	P1406900I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en edificio de Biblioteca-Teatro en Avda. de Cardeña, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	45.934,91 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



REFERENCIA	139
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
CIF	P1400400F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 20 kW en abastecimiento bomba depósito las Llanadas en Polígono 17. Parcela 4
PRESUPUESTO (IVA incluido)	18.145,80 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	150
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD
CIF	P1405000I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica compartida de autoconsumo en Ayuntamiento en C/ Espino, 75 y 77
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	163
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO
CIF	P1406600E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de equipos de iluminación a LED en Avd. de los Lirios, Plaza de la Once, C/ Soledad Areales, C/ Mariana Pineda y C/ Dolores Ibarruri
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.991,45 €
SUBVENCIÓN	9.991,45 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICORegistro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

P14_092400_02



REFERENCIA	175
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN
CIF	P1400004F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución radiadores de aceite del Colegio Público por radiadores eficientes, en C/ Fray Albino, 2
PRESUPUESTO (IVA incluido)	15.550,92 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	187
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE RUTE
CIF	P1405800B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de luminarias y/o bloques ópticos por otros de mayor eficiencia con tecnología Led en Urbanización PPR8
PRESUPUESTO (IVA incluido)	20.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	191
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
CIF	P1403000A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación Fotovoltaica 9,9 Kw, en Guardería Rocío Luna, en Avd. Andalucía nº64.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.100,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICORegistro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

P13_13157_000_01

P13_13157_000_02



LA JUSTIFICACIÓN	
-------------------------	--

REFERENCIA	111
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES
CIF	P1401400E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica compartida para autoconsumo en Salón de Usos Múltiples y Colegio Público en C/ Plaza, 20
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.495,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	157
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA
CIF	P1402000B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Edificio de Casa de la Cultura, en C/ Nueva n.º 16
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.999,44 €
SUBVENCIÓN	9.999,44 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	173
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR
CIF	P1404100H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Reposición de luminarias de bajo consumo en el CEIP Miguel de Cervantes, en C/ Ejido s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

Código seguro de verificación (CSV):
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:
821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
---	-------------------------------------

REFERENCIA	128
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE LUQUE
CIF	P1403900B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo con compensación excedentes 10 KW en espacio de ocio deportivo el Alamillo en C/ Monte Abuchite, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.995,77 €
SUBVENCIÓN	9.995,77 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	145
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ
CIF	P1401000C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Renovación iluminación en C/ Jose Marrón, C/ Manuel de Falla y Camino de Jesus del Alto
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.655,80 €
SUBVENCIÓN	9.655,80 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	162
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ
CIF	P1402700G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Obras de sustitución de luminarias de HM por luminarias LED enfachadas del Pabellón Polideportivo "Miguel Ángel Roldán, pista de tenis, pistas de padel y calles entre pistas, en Carretera de la Rambla S/N
PRESUPUESTO (IVA incluido)	15.530,47 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00

Código seguro de verificación (CSV):
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:
821/RT/S/2024/657
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/E/2024/3391
10-09-2024 08:22:06

plm_registro_eplm_02



PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	181
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RÍO
CIF	P1400500C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Proyecto de sustitución de luminarias en campo de Fútbol Municipal, en Diseminados 418
PRESUPUESTO (IVA incluido)	21.375,68 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	186
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY
CIF	P1401500B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de Paneles Solares Fotovoltaicos de Autoconsumo en Edificio Charchuela en Avd. Constitución nº2 y Almacén Municipal en C/ Arenal s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.695,35 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	123
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE POSADAS
CIF	P1405300C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de 8 focos de HM por tecnología led en torres oeste del estadio de futbol municipal Victor Méndez en C/ Califas de Hierro, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.609,60 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICORegistro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
---	-------------------------------------

REFERENCIA	113
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
CIF	P1406700C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo colectivo en Ayuntamiento y Biblioteca de Villafranca en C/ Alcolea, 24
PRESUPUESTO (IVA incluido)	18.312,55 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	152
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS
CIF	P1407500F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de iluminación exterior en Camping Municipal, en Parcela 366, Polígono 2 T.M
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.906,51 €
SUBVENCIÓN	9.906,51 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	148
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CIF	P1405700D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Jefatura de Policía Local en C/ Ancha n.º 8
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

Código seguro de verificación (CSV):
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:
821/RT/S/2024/657
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
---	-------------------------------------

REFERENCIA	147
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE MONTORO
CIF	P1404300D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de la Iluminación de la fachada del Museo del Aceite, en C/ Sor Josefa Artola
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.223,26 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	158
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE OCHAVILLO DEL RÍO
CIF	P1400048C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de iluminación eficiente del Alumbrado Público en la ELA del Ochavillo, en C/ Barrio Nuevo, C/ Nueva y Plaza de la Fuente
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	140
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ
CIF	P1400900E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de climatización en el módulo infantil CEIP Nuestra Señora de los Remedios en Avda. De la Universidad, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.438,00 €
SUBVENCIÓN	9.438,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo

Código seguro de verificación (CSV):
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:
821/RT/S/2024/657
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



	de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	106
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
CIF	P1400200J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de iluminación e incorporación de sistemas inmóticos (detectores) en la Biblioteca Municipal en C/ Cuesta de Jesús, 4
PRESUPUESTO (IVA incluido)	8.625,61 €
SUBVENCIÓN	8.625,61 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	130
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE OBEJO
CIF	P1404700E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Colegio Público Obejo en C/ Eugenio Barroso, 14
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.938,21 €
SUBVENCIÓN	9.938,21 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	192
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO
CIF	P1401900D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en edificio Cuesta Mesones, en C/ Cuesta de los Mesones, 8
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.986,13 €
SUBVENCIÓN	9.986,13 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses

Código seguro de verificación (CSV):
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:
821/RT/S/2024/657
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	124
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
CIF	P1404200F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de iluminación en el CEIP Vicente Aleixandre en C/ Conde de la Cortina, 26
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.965,08 €
SUBVENCIÓN	9.965,08 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	190
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
CIF	P1400100B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en el Edificio del Ayuntamiento, en C/ de la Fuente, 1
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	177
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
CIF	P1405400A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de luminarias del alumbrado Público en C/ Muñoz de Sepúlveda, Plaza de la Constitución y C/ Ayuntamiento
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.093,27 €
SUBVENCIÓN	5.044,82 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4251 762 00

Código seguro de verificación (CSV):
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:
821/RT/S/2024/657
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/E/2024/3391
10-09-2024 08:22:06



PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

TERCERO.- DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos, habiéndose agotado la disponibilidad presupuestaria:

Referencia	Entidad	TOTAL Puntos
151	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	6,01
184	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	5,79
134	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	5,29
170	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	5,00
179	AYUNTAMIENTO DE BAENA	5,00
196	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBL.	4,43
149	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	4,36
105	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	4,24
188	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	4,17
167	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	3,73
138	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE CAMPOS	3,45
146	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	3,28
194	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	2,84
180	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	2,37
182	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	1,99
171	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO	1,59
166	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	1,58
142	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	1,41
155	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	1,06

CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



Interviene la Señora Diputada del Grupo VOX, Dña. Yolanda Almagro, proponiendo buscar la posibilidad de incorporar al presupuesto 190.000 € para subvencionar aquellos proyectos que se han quedado fuera por falta de disponibilidad presupuestaria, toda vez que se ha realizado el trabajo de evaluación de los mismos y son proyectos de interés. Igualmente propone que para el siguiente ejercicio se puedan incorporar las subvenciones a empresas para proyectos de ahorro y eficiencia energética.

Interviene Don Esteban Morales, representante del Grupo PSOE, indicando las dificultades que tienen los pequeños Ayuntamientos como Monturque y San Sebastián de los Ballesteros, en especial Monturque, que ha podido comprobar que se ha quedado fuera no sólo de esta convocatoria, si no de otras por diversos motivos. Pide un especial apoyo para estos pequeños Ayuntamientos.”

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Córdoba firmada electrónicamente por el Sr. Secretario Delegado con el visto bueno de la Presidencia del Consejo Rector.

Código seguro de verificación (CSV):
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:
821/RT/S/2024/657
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

plm_registro_elec_02

plm_registro_elec_02

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
 AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
 Plaza de San José, 1
 14920 - Aguilar de la Frontera
 CÓRDOBA**

Asunto: Cdo. Resolución Concesión Subvenciones PFEA 2024 (2ª Resolución)

La Presidencia de esta Excm. Diputación, en fecha 03 de septiembre de 2024 ha dictado el siguiente decreto respecto del “PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024”:

**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024.
 SEGUNDA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 10.2 de la Convocatoria, y de conformidad con la Propuesta del Diputado-Delegado de Infraestructura, Sostenibilidad y Agricultura, por el presente Decreto vengo en resolver:

PRIMERO.- Conceder a las Entidades Locales de la provincia de Córdoba que a continuación se relacionan, que han presentado toda la documentación establecida en la Convocatoria, y que cuentan asimismo con el Informe de Viabilidad Técnica emitido por los Técnicos del SAU, las siguientes subvenciones para financiar los materiales de las obras y servicios afectados al PFEA 2024, que igualmente se detallan, y con cargo a las anualidades presupuestarias que se indican

COD. GEX.	MUNICIPIO	OBRA	SUBVENCIÓN MANO OBRA SEPE	SUBVENCIÓN MATERIALES	% Subv. Otorgado	ANUALIDAD 2024		ANUALIDAD 2025
						APORTACIÓN DIPUTACIÓN	60% APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	40% APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
PFEA24.0172	AGUILAR DE LA FRONTERA	ARREGLOS VARIOS EN VÍAS PUBLICAS	264.600,90	119.070,40	0,45000	29.767,60	53.581,68	35.721,12
	AGUILAR DE LA FRONTERA Resultado		264.600,90	119.070,40		29.767,60	53.581,68	35.721,12
			..//..					

SEGUNDO.- Proceder al abono, a cada Entidad Local anteriormente relacionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 a) de la Convocatoria, al primer pago de la subvención, equivalente al 25% del importe total (cantidad ésta que corresponde a la aportación de Diputación Provincial al referido Programa).

Plaza de Colón, 15. 14071 - Córdoba
 Tel.: 957 211 264/ 957 212 925
 E-mail: planificacion@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
 (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 05-09-2024
 Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 05-09-2024

Código seguro verificación (CSV) 282D 1EEA 2A1E 8C8D 18C7



282D1EEA2A1E8C8D18C7

plm_registro_dipu_01

plm_registro_dipu_02

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:
002/RE/E/2024/5404

06-09-2024 13:27:41

Contra esta resolución, que, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015 en adelante), pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, como establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1988, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o haya producido su desestimación presunta

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que le traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Este documento, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Planificación de obras y servicios municipales, D. Francisco García Delgado, lo firma electrónicamente en Córdoba el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, D. Salvador Fuentes Lopera.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Conforme de Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 05-09-2024
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 05-09-2024

Código seguro verificación (CSV) 282D 1EEA 2A1E 8C8D 18C7



282D1EEA2A1E8C8D18C7

pie_firma_registro_dipu_01

pie_registro_dipu_02

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:
002/RE/E/2024/5404
06-09-2024 13:27:41



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2411	619.61	PROY. PFEA 2024- REPARACIONES VARIAS URBANIZACIONES	119.070,40
3321	632.11	PROY. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
		Suman los gastos que generan el crédito	127.696,01

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
761.02	DE LA DIPUT. SUBV.EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
761.87	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. MATERIALES PFEA 2024	119.070,40
	Suman los ingresos que generan el crédito	127.696,01

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

7EF8 D229 6BBC 7B72 E191



7EF8D2296BBC7B72E191

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 11/2024**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5718 6025 C2ED A47B 74BF



57186025C2EDA47B74BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024



**Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera**

EXP. GENERACIÓN 11/2024
(GEX 2024/13157)

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

CUARTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B0D0 4102 2B93 C3DD DDB3



B0D041022B93C3DDDDDB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 17-09-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 11/2024

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de Alcaldía sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad

Código seguro de verificación (CSV):

762A 73EF 472D 42F3 A756



762A73EF472D42F3A756

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-09-2024

Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias.

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”.

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. **11/2024**, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº **10/2024**, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2411	619.61	PROY. PFEA 2024- REPARACIONES VARIAS URBANIZACIONES	119.070,40
3321	632.11	PROY. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
		Suman los gastos que generan el crédito	127.696,01

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
761.02	DE LA DIPUT. SUBV.EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
761.87	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. MATERIALES PFEA 2024	119.070,40
	Suman los ingresos que generan el crédito	127.696,01

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

762A 73EF 472D 42F3 A756



762A73EF472D42F3A756

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-09-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12024004283
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro 2024/020460
			Número de Expediente 1 - G.I 11/2024
			Número de Referencia 2024008228
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 127.696,01 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento veintisiete mil seiscientos noventa y seis euros y un céntimo	IMPORTE TOTAL (A) 127.696,01 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 127.696,01 Euros
--	---

Texto
G.I 11/2024 GEX 13157/2024, DEC 2024/00002884

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14706 Fecha 17-09-2024	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12024004283 Número de Registro 2024/020460 Número de Expediente 1 - G.I 11/2024 Número de Referencia 2024008228 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones				Importe
Año	Orgánica	Económica	Descripción	
		76102	DE LA DIPUT, SUBV. EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUN.	8.625,61
		76187	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. MATERIALES PFEA 2024	119.070,40
Total Aplicaciones (A)				127.696,01 Euros
IMPORTE TOTAL (A)				127.696,01 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación 22024011845 Número de Registro 2024/020459 Número de Expediente 1 - G.I 11/2024 Número de Referencia 2024008226 Número de Aplicaciones 2
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Créditos Generados por Ingresos		Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 127.696,01 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento veintisiete mil seiscientos noventa y seis euros y un céntimo	IMPORTE TOTAL (A) 127.696,01 Euros

NSOG0010	
----------	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 127.696,01 Euros

Texto
G.I 11/2024 GEX 13157/2024, DEC 2024/00002884

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14705 Fecha 17-09-2024	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060 MC Créditos Generados por Ingresos Signo 0	Número de Operación 22024011845 Número de Registro 2024/020459 Número de Expediente 1 - G.I 11/2024 Número de Referencia 2024008226 Número de Aplicaciones 2 Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones							Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción			
		2411	61961	PROY. PFEA 2024- REPARACIONES VARIAS URBANIZACIONES			119.070,40
		3321	63211	PROY MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL			8.625,61
Total Aplicaciones (A)							127.696,01 Euros
IMPORTE TOTAL (A)							127.696,01 Euros